



Programa de apoyo a la docencia práctica

La Universidad de Granada continúa su firme apuesta hacia la excelencia en la vertiente práctica de sus titulaciones, a través del Programa de apoyo a la docencia práctica, gestionado desde el Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado. Esto se refleja en la financiación de nuevos recursos docentes, mediante diferentes modalidades de proyectos, para la mejora de las enseñanzas prácticas. En este trigésimo tercer programa se mantiene el esfuerzo por la optimización de los recursos económicos destinados a los distintos programas que forman parte del plan propio de docencia de la Universidad de Granada.

XXXIII Programa de apoyo a la docencia práctica (curso 2025-26)

Las solicitudes de los proyectos se presentarán telemáticamente con fecha límite del **11 de abril de 2025 inclusive**, a través de la aplicación informática ordenación para centros y departamentos (**opción "funciones propias"**).

Las solicitudes deben dirigirse al Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado a través del **Registro Electrónico** de la Universidad de Granada, **hasta el día 25 de abril de 2025 inclusive**.

- **Convocatoria**

- Anexo I: Instrucciones para la solicitud de proyectos (docx) (pdf) (odt)
- Anexo II: Instrucciones para la ejecución del gasto (docx) (pdf) (odt)
- Anexo III: Memoria (docx) (pdf) (odt)
- Anexo IV: Programación para la ejecución de gastos (docx) (pdf) (odt)
- Anexo V: Declaración jurada de petición única y exclusiva en esta convocatoria (docx) (pdf) (odt)
- Anexo VI: Aceptación y compromiso de información y disposición del material a la comisión de calidad del centro o escuela (docx) (pdf) (odt)
- Resolución (14.07.2025)

Formulario de solicitud de cambio de finalidad PAPD

Manual de la aplicación informática "Peticiones de infraestructura de prácticas"

Histórico de programas en cursos anteriores